

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 06/11/18
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
6 de noviembre de 2018**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de dirección: Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: No se presentó

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora de Proren: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la solicitud del docente Luis Giménez de primer prórroga de TFG de la estudiante Lucía Gutierrez, CI: 5214258,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

2. Visto: la solicitud de la docente Anabel Beniscelli de segunda prórroga de TFG de la estudiante María Martínez, CI: 4698534,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

3. Visto: la solicitud del docente Andrés Granese de primer prórroga de TFG de la estudiante Mariana Irastorza, CI: 5131021,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

4. Visto: la invitación a la Dirección de Licenciatura y a la Coordinadora de PROREN de participar en el conversatorio “*Contextos Universitarios: Encuentros y desencuentros en la Formación en Psicología*”, organizado por el Instituto de Psicología y Educación el día 13 de noviembre a las 10 horas,

se resuelve:

a) suspender la sesión de Comisión de Carrera correspondiente al martes 13 de noviembre próximo,

b) notificar a las partes interesadas y convocar al evento. 3/3

ORDEN DEL DIA

1. Visto: la solicitud del docente Víctor Ortuño de primer prórroga de TFG de la estudiante Cecilia Zaidán, CI: 4978567,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

2. Visto: la solicitud de la docente Rosa Zytner de primer prórroga de TFG de la estudiante María Camila Sierra, CI: 4533441,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

3. Visto: la solicitud de la docente Rosa Zytner de segunda prórroga de TFG de la estudiante Soledad Crespo, CI: 5107296,

considerando lo que establece el pedido respecto a las dificultades que evidencia la mencionada estudiante para la elaboración del TFG,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) sugerir a la estudiante que acuda al PROREN en búsqueda de asesoramiento de su situación,

c) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

4. Visto: la solicitud de la docente Lorena Funcasta de primer prórroga de TFG de la estudiante Noelia Patiño, CI: 4592284,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

5. Visto: la solicitud del docente José Milán de primer prórroga de TFG de la estudiante María José Lopetegui, CI: 4683400,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

6. Visto: la solicitud de la docente Gabby Recto de segunda prórroga de TFG de la estudiante Katya Guerra, CI: 4564174,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

7. Visto: la solicitud del docente Lisandro Vales de primera prórroga de TFG de la estudiante Florencia Hernández, CI: 4686771,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

8. Visto: la solicitud de la docente Graciela Plachot de rectificación de acta de curso de la estudiante Alexia Castellan, CI: 4940928,

se resuelve:

a) acceder a la solicitud,

b) comunicar al Dpto. de la Enseñanza y notificar a las partes interesadas. 3/3

9. Visto: la solicitud de la estudiante Sylvia Romero, CI: 1934182, de una instancia de evaluación en una fecha diferente del segundo parcial de la asignatura “Dispositivos Psicoterapéuticos”, a realizarse el día 13 de noviembre de 2018, por participación de la estudiante en el Proyecto de Intercambio entre la Universidad Diego Portales y Facultad de Psicología, a desarrollarse entre el 12 y el 16 de noviembre de 2018 en Santiago de Chile,

se resuelve:

- a) aprobar la solicitud,
- b) autorizar a la estudiante a que rinda el segundo parcial de la asignatura “Dispositivos Psicoterapéuticos” en la instancia de evaluación prevista para los estudiantes que presentan certificación de la DUS,
- c) notificar a la estudiante y al docente Luis Gonçalves. 3/3

10. Visto: el informe elevado por PROREN, a solicitud de la Comisión de Carrera en sesión del 18/09/18, respecto a la situación de la estudiante Gimena Meneses, CI: 5.127.590-9, quien por nota informó respecto a ciertos inconvenientes administrativos que comprometen la continuación de su beca,

se resuelve:

- a) avalar el informe,
- b) solicitar al PROREN que dé cuenta del informe a Bienestar Universitario para que tome conocimiento y se trabaje de manera conjunta sobre la situación de la estudiante. 3/3

11. Visto: la solicitud de la estudiante Virginia Antúnez, CI: 3855153, de traspaso de 5 créditos aprobados del Ciclo de Graduación al Ciclo de Formación Integral en el Módulo Metodológico, con la finalidad de completar el Ciclo de Formación Integral en dicho Módulo para su habilitación a la tutoría de TFG,

se resuelve:

a) aprobar la solicitud considerando:

- que la estudiante mencionada realizó un cambio de plan con un avance curricular importante y un excedente de créditos que figura en su escolaridad,
- que se generaron sucesivas dificultades en el asesoramiento brindado por la institución,

b) notificar a Bedelía para que realice la redistribución de créditos en la escolaridad de la estudiante traspasando 5 créditos del Módulo Metodológico, Ciclo de Graduación, al Módulo Metodológico, Ciclo de Formación Integral. 3/3

12. Visto: la solicitud de la estudiante Viviana Fernández, CI: 4614548, de aprobación de una excepcionalidad que la habilite a seguir cursando por cuarta vez en condición de reglamentado el curso Métodos y Técnicas Cualitativas,

considerando:

a) la resolución número 49 de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 25/02/2015, la cual establece:

“...1) En las Unidades Curriculares Obligatorias que cuentan con evaluación final de examen, los/as estudiantes podrán reglamentarse -inscribiéndose en los períodos correspondientes- hasta dos veces. Un/a estudiante que cursa a nivel reglamentado, además de poder cursar hasta dos veces en forma reglamentada, también puede optar por dar el examen libre en cualquier momento. En caso de perder o abandonar el curso reglamentado la segunda vez, el/la estudiante tendrá dos posibilidades:

a. Aprobar el curso mediante los períodos de examen, sin posibilidad de reglamentarse.

b. Solicitar a la Comisión de Carrera una tercera inscripción extraordinaria en modalidad reglamentada. La Comisión de Carrera informará a el/la estudiante, de modo que si se aprueba dicha inscripción extraordinaria, se complemente con orientaciones y/u otras acciones...”

se resuelve:

a) no aprobar la solicitud en función a lo que establece la citada resolución,

b) que para la aprobación de la UCO “Métodos y Técnicas Cualitativas” la estudiante deba rendir examen en la modalidad libre. 3/3

13. Visto: la respuesta de la Dirección de Licenciatura, a solicitud del Consejo de Facultad por resolución N° 72, sesión ordinaria de fecha 22/10/18, respecto a establecer criterios académicos para la aprobación de los Trabajos Finales de Grado,

se resuelve:

posponer el punto a tratar para la próxima sesión de Comisión de Carrera para que el Orden Estudiantil participe de su evaluación. 3/3

14. Visto: la solicitud de la estudiante Cristina Saralegui, CI: 4277560, de rectificación del dictamen de Comisión de Carrera en sesión del 23/10/18, respecto a su integración al programa “Seguimiento y acompañamiento psicológico en Radio Vilardevoz”, a cargo de la docente Cecilia Baroni, la cual no fue aprobada dado que la misma no se ajusta a Prácticas Graduación,

se resuelve:

a) no aprobar la solicitud por considerar que el período de desarrollo de la integración a programa es demasiado acotado en relación a la cantidad horas que figuran en el

cronograma, si bien la descripción de objetivos y actividades que figuran en el formulario enviado el 30 de octubre corresponden a una práctica de graduación,

b) notificar a las partes interesadas. 3/3

15. Visto: la solicitud de acreditación de cursos, exp. 191713-000363-18, presentada por el estudiante Luis Ignacio Dobal Irisarri, CI: 4.474.342-4, los cuales fueron cursados en el marco de una movilidad de grado en el Universidad Federal de Bahía, Brasil,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) acreditar el curso “Projeto Integrado de Trabalho VI” por 5 créditos de “Práticas Integral” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología,

b) acreditar el curso “Psicologia e Educação” por “Psicología y Educación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología,

c) acreditar el curso “Psicologia Comunitária” por “Art. de Saberes IV: Estado, Sociedad y Políticas Públicas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología,

d) acreditar el curso “Seminários Integrativos” por “Art. de Saberes VI: Diálogos y Ámbitos Interdisciplinarios” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología. 3/3

16. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002397-18, presentada por la estudiante Karina Soledad Pérez Bentancour, CI: 4.626.556-1, las cuales fueron cursadas en el Instituto de Formación en Educación Social (IFES), Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Sexualidad” por “Optativa” del Módulo Articulación de Saberes, Ciclo de Graduación, del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Taller Lúdico” por “Optativa” del Módulo Articulación de Saberes, Ciclo de Graduación, del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia. 3/3

17. Visto: la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002389-18, presentada por la estudiante Alicia Cortabarría Mendy, CI: 4.107.628-0, las cuales fueron cursadas en la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR, Montevideo,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) revalidar la asignatura “Metodología de la Investigación I” por “Metodología General de la Investigación” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

b) revalidar la asignatura “Metodología de la Investigación IV” por “Métodos y Técnicas Cualitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

c) revalidar la asignatura “Metodología de la Investigación II y III” por “Métodos y Técnicas Cuantitativas” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por haber razonable equivalencia,

d) no revalidar la asignatura “Ética Filosófica” por “Ética y Deontología” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia,

e) no revalidar las asignaturas “Gestión, Proyectos y Servicios” y “Planificación y Proyectos Sociales” por “Diseño de Proyectos” del Plan de Estudio 2013 de la Facultad de Psicología por no haber razonable equivalencia. 3/3

18. Visto: la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000507-18, presentado por Susana Marina Soria Degregorio, C.I.: 1.618.062-4, proveniente de la Universidad de Morón, Buenos Aires, Argentina,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) establecer que Susana Marina Soria Degregorio deberá rendir los exámenes de las asignaturas "Psicología y Salud" y "Métodos y Técnicas Cualitativas", y cursar las asignaturas “Diseño de Proyectos” y “Proyectos”, todas ellas correspondientes al Plan 2013 de la Facultad de Psicología,

b) una vez aprobados los referidos exámenes y cursos, solicitar que el Consejo de Facultad de Psicología otorgue a Susana Marina Soria Degregorio la reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad de Morón, por el título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, en virtud de existir razonable equivalencia. 3/3

19. Visto: la solicitud de acreditación presentada por la estudiante Valeria Sabaj, CI: 4940071, del curso electivo para estudiantes de grado M3i “La discapacidad como problema interdisciplinario”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) aprobar la acreditación,

b) otorgar 4 créditos en la Optativa del Módulo Articulación de Saberes, Ciclo de Graduación. 3/3

20. Visto: la solicitud de acreditación presentada por la estudiante Verónica Rocha, CI: 5043548, del curso electivo para estudiantes de grado M3i “La discapacidad como problema interdisciplinario”,

se sugiere al Consejo de Facultad:

a) aprobar la acreditación,

b) otorgar 4 créditos en la Optativa del Módulo Articulación de Saberes, Ciclo de Graduación. 3/3